

## MOCIÓN

**Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la mejora de las Bibliotecas Municipales y en particular a la mejora, ampliación y reubicación de la Biblioteca “José María Hinojosa” del Distrito nº 11 Teatinos-Universidad.**

El *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública* (1994), proclama que ésta es la “puerta local hacia el conocimiento, y constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de la vida, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”.

Las bibliotecas públicas “juegan un importante papel en el desarrollo y mantenimiento de una sociedad democrática, dando acceso individual a una amplia variedad de conocimientos, ideas y opiniones” (*IFLA Public Library Service Guidelines*, 2010).

Las Administraciones Públicas, asumiendo sus principios, han impulsado la creación y desarrollo de bibliotecas públicas, promulgando una normativa que obligan, entre otras cuestiones, a cumplir con determinados estándares de calidad en los servicios que se prestan. A este respecto podemos citar la *Ley 10/2007, de 22 de junio de la lectura, del libro y las bibliotecas* cuyo art. 13.1 proclama:

Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Y en su art. 13.4:

Se consideran servicios básicos de toda biblioteca pública los siguientes:

- a) Consulta en sala de las publicaciones que integren su fondo.
- b) Préstamo individual y colectivo.
- c) Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los ciudadanos.
- d) Acceso a la información digital a través de Internet o las redes análogas que se pueden desarrollar, así como la formación para su mejor manejo.

A nivel autonómico, la *Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación* asigna en su art. 36, entre otras, las siguientes competencias a los ayuntamientos:

- a) Promover la creación de bibliotecas de titularidad local, regularlas, organizarlas y gestionarlas, de acuerdo con la normativa aplicable y con el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.
- b) Fomentar en el ámbito municipal el acceso a los servicios bibliotecarios, el hábito de la lectura, así como el uso de la información.
- c) Establecer, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de función pública, el régimen de prestación del servicio del personal de las bibliotecas locales a efectos de garantizar el servicio a los usuarios.

Por su parte, las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* fijaron los estándares que habrían de cumplir las bibliotecas públicas en relación al número de volúmenes, puestos de lectura, puestos de acceso a Internet, superficie construida, etc. por número de habitantes.

Las bibliotecas públicas en España están muy lejos de alcanzar dichos estándares, y el caso del municipio de Málaga no es una excepción. Este Grupo Municipal es consciente de que, pese a los avances realizados en las últimas décadas, el déficit histórico que los equipamientos bibliotecarios han tenido en nuestro país no puede ser superado a corto plazo, ni por iniciativa exclusivamente municipal.

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de mejorar los equipamientos y servicios bibliotecarios municipales de forma permanente, atendiendo a las cuestiones que necesiten mayor y más urgente atención, y de planificar estratégicamente todos estos servicios para homologarlos, a medio plazo, con las directrices que se recomiendan a nivel nacional e internacional.

La red de bibliotecas municipales está compuesta por 18 bibliotecas y un servicio de biblioteca móvil (Bibliobús). El trabajo desarrollado por los profesionales que atienden los servicios que ha de prestar toda biblioteca pública ha sido y es ejemplar, supliendo a menudo las dificultades materiales y técnicas con entusiasmo y profesionalidad. Sin embargo, la cantidad y calidad de los servicios, las colecciones y los equipamientos de las bibliotecas municipales de Málaga son manifiestamente mejorables. La escasez de medios humanos, materiales y de infraestructura dificulta que nuestras bibliotecas jueguen el papel activo y protagonista que merecen en la vida cultural y social de los barrios atrayendo cada vez a mayor y más variado número de usuarios.

Mayoritariamente, los horarios de apertura –de lunes a viernes- son reducidos (6,5 horas diarias) en relación a las necesidades que se han de atender. Solo 4 bibliotecas abren los sábados por la mañana; y únicamente 2 (la “Miguel de Cervantes” -Bailén-Las Chapas- y la “Manuel Altolaguirre” -Cruz de Humilladero-) cuentan con horario ininterrumpido, de lunes a viernes, de 9 a 21 h.

Las dimensiones de muchas de nuestras bibliotecas son insuficientes en relación a la población atendida, si exceptuamos algunas como “Miguel de Cervantes”, “Manuel Altolaguirre”, “Alberto Jiménez Fraud” (La Palma) y “José Moreno Villa” (Churriana), que superan los 700 m<sup>2</sup>. Tengamos en cuenta que los estándares hablan de 56 m<sup>2</sup> por cada 1.000 habitantes, o bien de bibliotecas no menores de 360 m<sup>2</sup>.

Así pues, los 141 m<sup>2</sup> de la Biblioteca “Vicente Espinel” (Puerto de la Torre), los 160 m<sup>2</sup> de la “Francisco de Quevedo” (La Luz) y los clamorosos 98 m<sup>2</sup> de la “José María Hinojosa” (Colonia Santa Inés), por citar tres ejemplos, resultan claramente insuficientes.

El número de puestos de lectura disponibles y de puestos de acceso a Internet guardan lógica relación con este déficit de espacio generalizado. Igualmente, el espacio para la ubicación de fondos y la posibilidad de crecimiento de las colecciones se ve limitado por estos condicionantes físicos.

La mejora y ampliación de los servicios precisa de la ampliación de espacios, de medios y en especial de personal bibliotecario, y esto solo puede hacerse mediante una planificación estratégica para mejorar los servicios bibliotecarios, que dote a todos los vecinos y vecinas, independientemente del barrio en que residan, de servicios bibliotecarios óptimos, y en condiciones similares.

Es necesario, por tanto, impulsar un plan para la mejora de la red de bibliotecas públicas que conlleve el incremento de los recursos humanos y materiales, la ampliación de las horas de apertura y de la superficie y el desbloqueo de nuevas construcciones. Todo ello con el objetivo de convertir estos centros en un referente cultural y un elemento dinamizador de la vida cultural en los barrios.

La política cultural del gobierno del PP ha estado centrada en los últimos años en la realización de macroproyectos en los que ha invertido cantidades ingentes de dinero público. Esto se refleja en el borrador de presupuestos para 2016, donde los megamuseos se llevan la mayoría del presupuesto para Cultura, el Pompidou se llevará en una previsión inicial de 4.869.530 euros, el Museo Ruso, 3.147.237, el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) 3.390.844 euros y el Museo Carmen Thyssen 3.208.676 euros.

Sin embargo, el presupuesto general de Cultura, el de Actividades Culturales o el de Bibliotecas, se ha hundido en los presupuestos en los últimos años, olvidándose de las actuaciones en los barrios, que son las que tienen influencia real en la dinamización cultural de la ciudad.

Los drásticos y brutales recortes al presupuesto de Cultura en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se han reflejado en un descenso espectacular de todas las partidas, y en particular del presupuesto para Bibliotecas, que ha bajado un 40% desde 2010 hasta ahora, de forma que el borrador del proyecto de presupuestos que maneja el equipo de gobierno para 2016 tan sólo recoge una previsión de algo más de 503.000€ en los presupuestos para el mantenimiento e impulso de las 19 bibliotecas municipales, una cantidad ridícula y completamente insuficiente si queremos mejores bibliotecas y más dignas.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

## ACUERDOS

1º.- La puesta en marcha de un Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales, que permita hacer realidad los siguientes objetivos:

a) El aumento progresivo de la plantilla de bibliotecarios municipales hasta alcanzar, en diciembre de 2018, el número suficiente de bibliotecarios que permita, al menos, la apertura de todas las bibliotecas, en horario continuado de lunes a viernes, de 9 a 21 horas, y sábados de 9 a 14 h.

b) En diciembre de 2018, todo el personal que trabaje en las bibliotecas municipales serán empleados públicos. Hasta la mencionada fecha se garantizarán los derechos laborales los empleados que presten servicios en las bibliotecas, sea cual fuere su régimen contractual o relación laboral.

c) El incremento y mejora de los servicios bibliotecarios, con la ampliación de los puestos de lectura y los puestos de acceso a Internet, así como las actividades de formación en competencias informacionales básicas, medias y avanzadas, en general y, especialmente, a los sectores de población que más las precisan: infancia, desempleados/as, tercera edad y personas en riesgo de exclusión social.

2º.- La inmediata puesta en marcha de un Plan urgente de ampliación y mejora de los edificios que acogen aquellas bibliotecas municipales más pequeñas y peor dotadas.

a) En dicho plan la primera actuación será la ampliación y mejora de la Biblioteca "José María Hinojosa" (Colonia Santa Inés) por medio de la construcción de un nuevo edificio para reubicar la que, a día de hoy, es la biblioteca municipal de menor tamaño (solo 98 m<sup>2</sup>), con menos puestos de lectura (tan solo 18), menos puestos de acceso a Internet (5), y que alberga la colección bibliográfica más pequeña.

Esta Biblioteca, inaugurada en 1984, y pensada para servir a una zona mucho menos extensa y poblada, es la única biblioteca municipal del distrito 11, en el que viven más de 34.000 personas que ven mermado su derecho a acceder a estos servicios bibliotecarios debido a las limitaciones descritas.

b) En el distrito Teatinos-Universidad y no lejos de la actual ubicación de la Biblioteca municipal en la Colonia Santa Inés, existen diversos terrenos en los que podría ubicarse el nuevo edificio. Los trámites para la elección de la ubicación, y el inicio de las obras habrán de iniciarse de forma inmediata, contando con la participación ciudadana a través de la Junta de Distrito, con el objetivo de tener en funcionamiento la nueva Biblioteca "José María Hinojosa" antes de finalizar el año 2017.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga apostará por las Bibliotecas aumentando de forma significativa en el presupuesto para 2016 las partidas para su mantenimiento, así como las partidas correspondientes para el Plan de mejora de la red de Bibliotecas municipales y para el Plan de Ampliación.

Remedios Ramos Sánchez  
Concejala del Grupo Málaga para la Gente

Málaga, 9 de diciembre de 2015



---

Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga